

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

N° 134-2015-INDECI

17 de setiembre 2015

VISTOS: La Carta S/N de fecha 21.AGO.2015 remitida por el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) – Ginebra, el Oficio N° 3257-2015-INDECI/9.0 de fecha 15.SET.2015 y el Memorandum N° 348-2015-INDECI/9.0 de fecha 15.SET.2015 (Op. N° 2851135), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N de fecha 21.AGO.2015, el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) – Ginebra, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil para participar en el “Ejercicio Regional de Simulación de Respuesta a Terremotos del INSARAG”, el cual se llevara a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 22 al 26 de Setiembre del 2015;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, en el “Ejercicio Regional de Simulación de Respuesta a Terremotos del INSARAG”, se efectuará con cargo al Proyecto “00050280-00062036 Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de los sistemas Regionales de Defensa Civil en Búsqueda y Rescate Urbano en Estructuras Colapsadas”;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho Taller, es necesario autorizar la participación del Sr. Luis René Vallenas Vallenas, Subdirector de la Gestión Operativa de la Dirección de Respuesta, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, la participación del Profesional en mención, no irrogarán gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, en consecuencia, resulta atendible autorizar el viaje del citado profesional, a la ciudad de Santiago de Chile, según itinerario de viaje, del 21 al 26 de Setiembre del 2015, el cual, por Oficio N° 3257-2015-INDECI/9.0, de fecha 15 de Setiembre del año en curso, fue comunicado a la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;



Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 21 al 26 de Setiembre del 2015, el viaje en comisión de servicios del Sr. Luis René Vallenas Vallenas, Subdirector de la Gestión Operativa de la Dirección de Respuesta, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI; participará en el "Ejercicio Regional de Simulación de Respuesta a Terremotos del INSARAG", a llevarse a cabo del 22 al 26 de Setiembre del presente año en la Ciudad de Santiago de Chile.

Artículo 2º.- El Profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Taller, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web e Intranet Institucional.

Artículo 5º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil